



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1327

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

21 JUN. 2019

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 13807/2018, de fecha 26 de Noviembre de 2018, emanada de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidades con cargo al "Programa de Modernización" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo", (E31554/2018).

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación pública "ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL"

C) El Decreto Exento N° 792, del 26/04/2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública "ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL".

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 12 de junio de 2019, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) El Decreto Exento N° 1270 del 14/06/2019, que acépta la oferta presentada por la empresa Universidad Autónoma de Chile RUT: 71.633.300-0, para la materialización de la propuesta pública "ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL", ID=2743-35-LE19, por un monto de \$11.950.000, impuesto incluido y designa ITP.

F) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

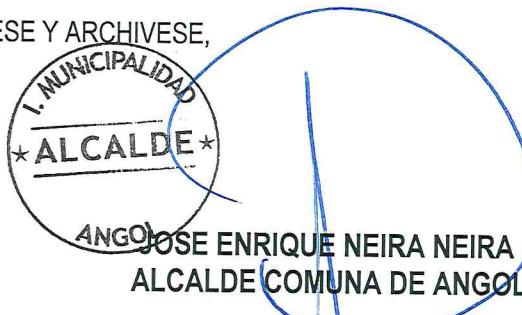
DECRETO:

1. Modifíquese la designación del Inspector Técnico para la supervisión y materialización de la propuesta pública "ASISTENCIA TECNICA MEJORAMIENTO DE LA GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPAL", ID=2743-35-LE19, que dice Sra. Marisol Hernández Astete, Jefa de Planes y Programa y debe decir un funcionario del Departamento de Administración y Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL *

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *

ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MBS/MHA/imv.

DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes